

# BOLETÍN OFICIAL

DE LA

## Dirección General de Aeronáutica

### Civil



Ediciones HERALDO DEPORTIVO  
Abascal, 36 - Madrid.

*Biblioteca Nacional de España*

# **ATLAS**

## **de Aeródromos**

### **de España**

**EDITADO POR LA**

**Dirección General de Aeronáutica Civil**

---

**Acaba de aparecer**

---

**Para su adquisición, dirigirse a las Oficinas:**

**Calle de la Magdalena, núm. 12 - MADRID**

ÍNDICE

# BOLETÍN OFICIAL

DE LA

## Dirección General de Aeronáutica Civil



Ediciones HERALDO DEPORTIVO  
Abascal, 36 - Madrid.

Biblioteca Nacional de España

# BOLETÍN OFICIAL

El presente Boletín Oficial de la Dirección General de Aeronáutica Civil, contiene los siguientes artículos:

Artículo 1.º - Se publica el Reglamento de Aeronáutica Civil, aprobado por el Consejo de Aeronáutica Civil, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1931.

## Dirección General de Aeronáutica

### Civil

Reglamento de Aeronáutica Civil	1	181
Reglamento de Aeronáutica Civil (continuación)	1	181
Reglamento de Aeronáutica Civil (continuación)	1	181 y 182
Reglamento de Aeronáutica Civil (continuación)	1	181 y 182
Reglamento de Aeronáutica Civil (continuación)	1	181
Reglamento de Aeronáutica Civil (continuación)	1	181 y 182
Reglamento de Aeronáutica Civil (continuación)	1	181



# ÍNDICE

INFORMACION NACIONAL.—*Asuntos generales, política aérea, organización y Reglamentos generales.*—Decreto autorizando al Ministro de la Guerra para que por el Servicio de Aviación Militar se adquieran, por gestión directa, 440 carburadores "Irz" y 60 juegos de filtros para los mismos. (*Gaceta* 8 de enero de 1932.)

SECCION 1.<sup>a</sup> — *Aeropuertos y servicios auxiliares de la navegación aérea.*—Datos y croquis del aeródromo de Cáceres.

SECCION 2.<sup>a</sup>—*Matriculación, clasificación e inspección de las aeronaves.*—Relación de los Títulos de piloto aviador y Licencias de aptitud expedidas durante el mes de enero de 1932.—Bajas de licencias concedidas a telegrafistas.

SECCION 3.<sup>a</sup> — *Industrias aeronáuticas, laboratorios, Escuelas especiales.*—Orden concediendo a los señores que se mencionan el título de Ingeniero aeronáutico. (*Gaceta* 9 de enero de 1932.)—Ordenes concediendo el título de especialistas de aeromotores y aeronaves a los alumnos de la Escuela Superior Aerotécnica que se indican. (*Gaceta* 20 de enero de 1932.)

SECCION 4.<sup>a</sup>—*Tráfico, policía y jurisdicción aérea.*—Orden disponiendo que la Comisión Gestora se atenga en lo sucesivo a las normas que se insertan para la concesión de billetes gratuitos para las líneas aéreas españolas entre Madrid-Barcelona y Madrid-Sevilla. (*Gaceta* 9 de enero de 1932.)—Orden fijando en 6 el número máximo de plazas de segundos pilotos en prácticas en las líneas aéreas subvencionadas. (*Gaceta* 9 de enero de 1932.)—Movimiento del tráfico de la línea aérea Madrid-Barcelona en el mes de enero de 1932.—Movimiento del tráfico de la

línea aérea Barcelona-Madrid en el mes de enero de 1932.—Clasificación por nacionalidades y sexos de los pasajeros transportados por la Comisión Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas, en la línea aérea Madrid-Barcelona, durante el mes de enero de 1932.—Clasificación por nacionalidades y sexos de los pasajeros transportados por la Comisión Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas, en la línea aérea Barcelona-Madrid, durante el mes de enero de 1932.—Movimiento del tráfico de la línea aérea Madrid-Sevilla en el mes de enero de 1932.—Movimiento del tráfico de la línea aérea Sevilla-Madrid en el mes de enero de 1932.—Clasificación por nacionalidades y sexos de los pasajeros transportados por la Comisión Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas, en la línea aérea Madrid-Sevilla, durante el mes de enero de 1932.—Clasificación por nacionalidades y sexos de los pasajeros transportados por la Comisión Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas, en la línea aérea Sevilla-Madrid, durante el mes de enero de 1932.—Resumen de los pasajeros transportados por las distintas líneas aéreas españolas, clasificados por nacionalidades y sexos, en el mes de enero de 1932.—Resumen del movimiento del tráfico en las distintas líneas aéreas españolas en el mes de enero de 1932.—Servicios prestados por los pilotos de las distintas líneas aéreas españolas en el mes de enero de 1932.—Movimiento del tráfico en los aeropuertos nacionales durante el cuarto trimestre de 1931.

INFORMACION EXTRANJERA.—Resumen de la información de la Commission Internationale de Navigation Aérienne (C. I. N. A.) en sus "Bulletins de Renseignements" durante el mes de enero de 1932.—Derecho internacional.—Derecho aéreo interno.



# INFORMACIÓN NACIONAL

## Asuntos generales, política aérea, organización y Reglamentos generales

Decreto autorizando al Ministro de la Guerra para que por el Servicio de Aviación Militar se adquieran, por gestión directa, 440 carburadores "Irz" y 60 juegos de filtros para los mismos

Como caso comprendido en el número segundo del art. 55 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública; a propuesta del Ministro de la Guerra; oído el informe del Consejo de Estado, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al precitado Ministro de la Guerra para que por el Servicio de Aviación Militar se adquieran, por gestión

directa, 440 carburadores "Irz" y 60 juegos de filtros para los mismos, siendo cargo su importe, de 155.864 pesetas, a los fondos de Aeronáutica del ejercicio corriente.

Dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos treinta y dos. — NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES. — El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Guerra, *Manuel Azaña*.

(Gaceta del 8 de enero de 1932.)

## SECCION 1.ª

### Aeropuertos y servicios auxiliares de la navegación aérea

#### Datos y croquis del aeródromo de Cáceres.

##### 1.º CLASE:

Aeródromo militar. Permanente. (Propiedad de Guerra.)

##### 2.º SITUACIÓN:

*Comarca:* En las proximidades de Cáceres.

*Latitud:* 39° 26' N. *Longitud:* 6° 22' W.

*Declinación magnética:* 14° 10' W.

*Situación topográfica:* Al S. de Cáceres, lindando con la carretera de Cáceres a Mérida y a cuatro kilómetros de la población.

*Referencias para la orientación:* a) *De día:* La "T" que hay en el centro del campo y un barracón situado en la esquina NW. b) *De noche:* Ninguna.

*Naturaleza de los alrededores:* En un radio de tres kilómetros, terrenos llanos de labor, y, a más distancia, lomas de pequeña altura.

##### 3.º DESCRIPCIÓN:

*Dimensiones máximas:* 400 × 400 metros.

*Altitud sobre el nivel del mar:* 461 metros.

*Condiciones del suelo:* El suelo es llano, arcilloso y duro, aunque algo resbaladizo. No hay peligro en salirse de él por no haber zanjas que lo separen de los campos inmediatos.

##### 4.º OBSTÁCULOS:

Al N., ninguno. Al NE., unos hoyos y la tapia de una casa derruida. Al W., una carretera con árboles y línea telegráfica sobre la misma.

##### 5.º SEÑALES Y MARCAS PARA EL ATERRIZAJE:

*Marcas para el aterrizaje de día:* Una "T" en el centro del campo, poco visible.

*Indicador de viento:* Una manga sobre el barracón.

*Marcas para el aterrizaje de noche:* Ninguna.

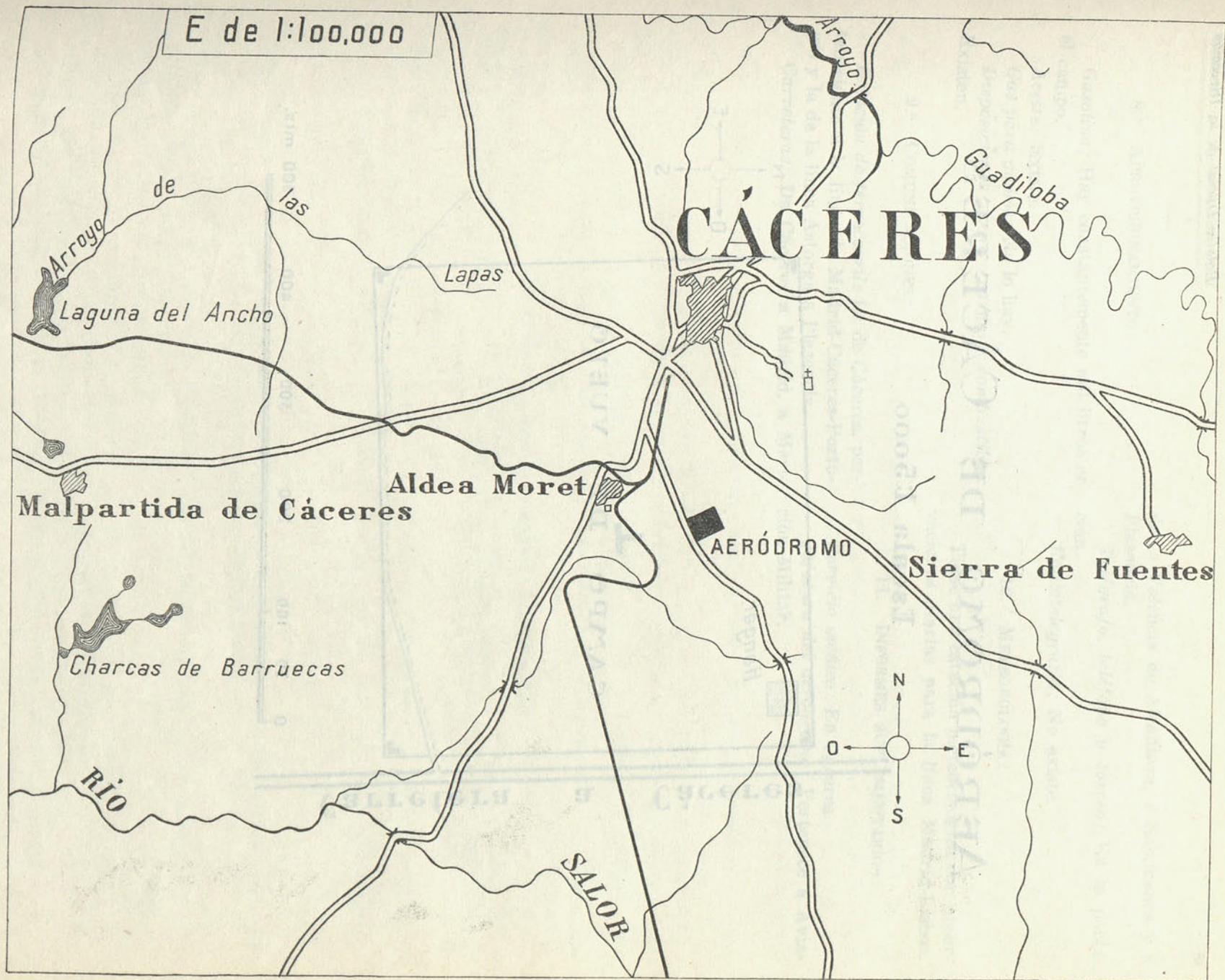
##### 6.º INSTALACIONES:

*Hangares:* Un barracón de hierro capaz para cinco aparatos, situado en el ángulo NW.

*Alojamientos:* Dos hoteles regulares y varias fondas y posadas en la población.

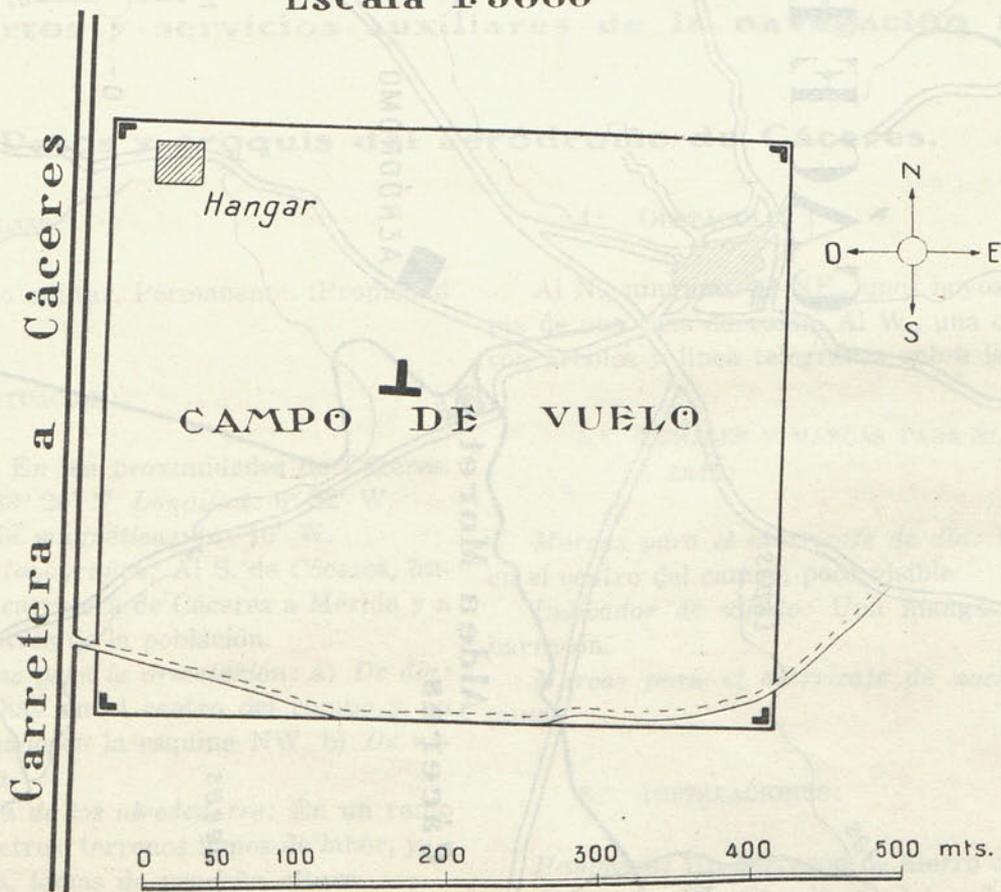
##### 7.º REPARACIONES:

Existen en la ciudad de Cáceres talleres de todas clases en los que poder hacer reparaciones de no mucha importancia.



# AERÓDROMO DE CÁCERES

Escala 1:5000



8.º APROVISIONAMIENTO:

*Gasolina:* Hay constantemente mil litros en el campo.

*Aceite:* Existe.

*Gas para globos:* No lo hay.

*Disposiciones para cargar combustible:* Existen.

9.º COMUNICACIONES:

*Estación de ferrocarril:* La de Cáceres, perteneciente a la línea de Madrid-Cáceres-Portugal y la de la línea Astorga a Plasencia.

*Carreteras:* De Cáceres a Madrid, a Mérida,

da, a Valencia de Alcántara, a Salamanca y a Plasencia.

*Telégrafo, teléfono y correo:* En la población.

*Radiotelegrafía:* No existe.

10. METEOROLOGÍA:

Tiene una estación meteorológica con observaciones diarias para la línea Madrid-Lisboa.

11. INFORMES SUPLEMENTARIOS:

*Servicio médico:* En Cáceres.

*Jefatura del aeródromo:* Pertenecce a Aviación Militar.

<p>El Sr. Director General de Aeronáutica Civil, Sr. D. Juan de Dios...</p>	<p>El Sr. Jefe de la Sección de Aeronáutica, Sr. D. Juan de Dios...</p>	<p>El Sr. Jefe de la Sección de Meteorología, Sr. D. Juan de Dios...</p>	<p>El Sr. Jefe de la Sección de Comunicaciones, Sr. D. Juan de Dios...</p>
<p>El Sr. Jefe de la Sección de Aeronáutica, Sr. D. Juan de Dios...</p>	<p>El Sr. Jefe de la Sección de Meteorología, Sr. D. Juan de Dios...</p>	<p>El Sr. Jefe de la Sección de Comunicaciones, Sr. D. Juan de Dios...</p>	<p>El Sr. Jefe de la Sección de Aeronáutica, Sr. D. Juan de Dios...</p>
<p>El Sr. Jefe de la Sección de Aeronáutica, Sr. D. Juan de Dios...</p>	<p>El Sr. Jefe de la Sección de Meteorología, Sr. D. Juan de Dios...</p>	<p>El Sr. Jefe de la Sección de Comunicaciones, Sr. D. Juan de Dios...</p>	<p>El Sr. Jefe de la Sección de Aeronáutica, Sr. D. Juan de Dios...</p>
<p>El Sr. Jefe de la Sección de Aeronáutica, Sr. D. Juan de Dios...</p>	<p>El Sr. Jefe de la Sección de Meteorología, Sr. D. Juan de Dios...</p>	<p>El Sr. Jefe de la Sección de Comunicaciones, Sr. D. Juan de Dios...</p>	<p>El Sr. Jefe de la Sección de Aeronáutica, Sr. D. Juan de Dios...</p>
<p>El Sr. Jefe de la Sección de Aeronáutica, Sr. D. Juan de Dios...</p>	<p>El Sr. Jefe de la Sección de Meteorología, Sr. D. Juan de Dios...</p>	<p>El Sr. Jefe de la Sección de Comunicaciones, Sr. D. Juan de Dios...</p>	<p>El Sr. Jefe de la Sección de Aeronáutica, Sr. D. Juan de Dios...</p>

## SECCION 2.ª

### Registro de matriculación, personal navegante, inspección de personal y material, seguros, estadística y servicio médico

#### Relación de los Títulos de piloto aviador y Licencias de aptitud expedidos durante el mes de enero 1932

Título y Licencia de aptitud expedidos al nombre de	Clase de Título	Número del Título	Fecha de expedición
D. Florián Macarrón Fernández . . .	Piloto elemental de aviación de segunda categoría . . . . .	36	5 - 1 - 1932

#### Bajas de licencias concedidas a telegrafistas

Por haber cesado en la C. L. A. S. S. A. han sido dadas de baja las licencias números 3 y 4 de los telegrafistas don Gerardo Ramírez de Arellano, que se le concedió el 12 de septiembre de 1931, y D. Antonio Gil García, que se le concedió el 26 de noviembre de 1931.

## SECCION 3.ª

### Industrias aeronáuticas, Laboratorios, Escuelas especiales

X *copias*  
Orden concediendo a los señores que se mencionan el título de Ingeniero aeronáutico

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de la Junta de Profesores de la Escuela Superior Aerotécnica,

Este Ministerio ha dispuesto conceder, con antigüedad de 31 de diciembre de 1931, el título de Ingeniero aeronáutico a los señores siguientes: D. Ulpiano García Jiménez, D. Eduardo Barrón y Ramos de Sotomayor, D. Julio Adaro y Terradillos, D. Ricardo López López, D. José Martín Montalvo, D. Leonardo Nardiz Echanove, D. José Luis Servert, D. Manuel Moya Alzaa, D. Antonio Sánchez López, don Miguel Guinea Elorza, D. José Pazo Montes y D. José Manuel Cabanilles y Riva.

El primero, por estar comprendido en la regla 1.ª de la Orden de 23 de febrero de 1929; el segundo y tercero, por haber cumplido lo dispuesto en la Orden de 17 de julio de 1929; y los restantes, por haber terminado con aprovechamiento de los cursos correspondientes de la Escuela Superior Aerotécnica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 7 de enero de 1932.—  
P. D., *Angel Galarza.*

Señor Director general de Aeronáutica Civil.

(Gaceta del 9 de enero de 1932.)

X Ordenes concediendo el título de especialistas de aeromotores y aeronaves a los alumnos de la Escuela Superior Aerotécnica, que se indican

Excmo. Sr.: Visto el informe de la Escuela Superior Aerotécnica, y a propuesta de la Dirección General de Aeronáutica Civil,

Este Departamento ministerial ha dispuesto se les conceda el título de especialista de aeromotores, por haber aprobado el curso correspondiente, a los alumnos de la citada Escuela:

*Del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio*

D. Víctor de Buen y Lozano.  
D. Manuel Avello Ugalde.  
D. Ciriaco Vicente Mazariegos.  
D. Carlos Ordóñez Romero Robledo.

*Del Servicio de Aeronáutica Militar*

- D. Rafael Araujo Acha.
- D. Ramón Bustelo Vázquez.
- D. Fernando Díaz Domínguez.
- D. Vicente Gil Lázaro.

*Del Servicio de Aeronáutica naval*

- D. Felipe Lafita Babio.

*Por plazas de libre concurrencia*

- D. José Luis Antonio de Larrauri.
- D. Tomás Delgado y Pérez del Alba.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de enero de 1932.—P. D., *Angel Galarza*.

Señores Ministros de Agricultura, Guerra, Marina y Director general de Aeronáutica civil.

Excmo. Sr.: Visto el informe de la Escuela Superior Aerotécnica, y a propuesta de la Dirección General de Aeronáutica civil,

Este Departamento ministerial ha dispuesto se les conceda el título de especialistas en aeronaves, por haber aprobado el curso correspondiente, a los alumnos de la citada Escuela:

*Del Servicio de Aeronáutica militar*

- D. José Martín-Montalvo y Gurrea.
- D. José Luis Servert y L. Altamirano.
- D. José Pazó Montes.

*Del Servicio de Aerostación*

- D. Antonio Sánchez López.

*Del Servicio de Aeronáutica naval*

- D. Leonardo Nardiz Echanove.
- D. José Manuel Cabanilles Riva.

*Por plazas de libre concurrencia*

- D. Manuel Moya Alzáa.
- D. Ricardo López López.
- D. Miguel Guinea Elorza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de enero de 1932.—P. D., *Angel Galarza*.

Señores Ministro de la Guerra, Marina y Director general de Aeronáutica civil.

(Gaceta del 20 de enero de 1932.)

## SECCION 4.ª

### Tráfico, policía y jurisdicción aérea

Orden disponiendo que la Comisión Gestora se atenga, en lo sucesivo, a las normas que se insertan para la concesión de billetes gratuitos para las líneas aéreas españolas entre Madrid-Barcelona y Madrid-Sevilla

Ilmo. Sr.: Ante el excesivo número de peticiones de billetes gratuitos que la Comisión Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Españolas recibe diariamente para sus líneas de pasajeros entre Madrid-Barcelona y Madrid-Sevilla, que hasta ahora han sido concedidos con gran liberalidad, al objeto de fomentar los viajes en tan moderno medio de transporte, se ha puesto de manifiesto la necesidad de reglamentar estas concesiones, para lo cual la Comisión Gestora se atenderá en adelante a las siguientes normas:

a) La Comisión Gestora reservará, hasta dieciocho horas antes de la salida de cada avión, un puesto a disposición de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

b) Igualmente se reservará, hasta dieciocho horas antes de la salida de cada avión, un puesto a disposición de los Diputados constituyentes, extendiéndose el billete por prioridad de petición.

c) Después de la hora marcada se podrán poner a la venta los dos billetes señalados en los apartados a) y b).

d) Los funcionarios del Ministerio de Comunicaciones y de las Aeronáuticas marciales podrán viajar con billete libre en las líneas, pero concediéndose solamente un puesto en cada avión para todos ellos, que se extenderá por prioridad de petición, y solamente en el caso

de que en el momento de cerrar en las oficinas el despacho de billetes para cada avión haya sitio disponible.

e) La Comisión Gestora podrá celebrar contratos de publicidad a cambio de billetes gratuitos, siempre que los billetes concedidos no resten ninguno de pago, condición que se expresará concretamente en el contrato.

f) Las tarifas para los viajeros serán 150 pesetas en la línea Madrid-Barcelona y 125 pesetas en la de Madrid-Sevilla, y los descuentos o bonificaciones serán los siguientes:

Para billetes de ida y vuelta con validez de diez días, el 10 por 100.

Para socios de cualesquiera de los Aero Clubs y Cuerpo Diplomático y Consular, el 20 por 100. Para empleados del Estado que viajen en comisión del servicio, el 30 por 100. Para los funcionarios del Ministerio de Comunicaciones y personal de las Aeronáuticas marciales, el 40 por 100. Para los Diputados que no puedan utilizar el billete reservado, el 50 por 100.

Lo que manifiesto a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de enero de 1932.—P. D., *Angel Galarza*.

Señor Director general de Aeronáutica civil.

(Gaceta del 9 de enero de 1932.)

**Orden fijando en 6 el número máximo de plazas de segundos pilotos en prácticas en las líneas aéreas subvencionadas**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Comisión Gestora de Incautación de las Líneas Aéreas Subvencionadas, referente a las bases a que debe ajustarse el entrenamiento en sus aviones, de los aspirantes al título de Piloto de transportes públicos, establecido en la orden de 22 de junio de 1931,

Este Ministerio, conformándose con ella, propone que se disponga lo siguiente:

1.º El número máximo de plazas de segundos Pilotos en prácticas en las líneas aéreas subvencionadas será de 6, pudiendo aumentarse en lo sucesivo siempre que se aumente las líneas en la proporción que juzgue conveniente esa Dirección General de acuerdo con las posibilidades de la Compañía.

2.º Las dos terceras partes de las plazas serán cubiertas libremente por esa Dirección General de Aeronáutica Civil, siguiendo un orden riguroso entre los que tengan solicitado el título de Piloto de transportes públicos y hayan cumplido las condiciones especificadas en los apartados a) de la Orden de 22 de junio de 1931 y d) de la del 25 del mismo mes y año. La tercera parte restante será provista en las mismas condiciones, a propuesta de la Compañía de Líneas Aéreas.

3.º Con los segundos Pilotos en prácticas de vuelo, la Dirección de la Compañía estable-

cerá un turno análogo al que se siga con los primeros de su plantilla efectiva, procurando que aquéllos practiquen alternando en todas las líneas aéreas en servicio, a cuyo efecto comunicará a cada uno el día y línea que corresponda a su turno de vuelo.

4.º Cuando el Piloto en prácticas falte, sin razón justificada, tres veces al viaje de turno que se le haya asignado, será automáticamente eliminado por la Compañía de la lista de Pilotos en prácticas, y no podrá volver a ser incluido en ella hasta que transcurra un período de dos años.

5.º La Compañía de líneas aéreas dará cuenta inmediata a esa Dirección general del cese de cada practicante (por baja o por término de los vuelos reglamentarios), con el fin de proceder a cubrir la correspondiente plaza vacante. También dará cuenta mensualmente de las horas de vuelo de cada Piloto en prácticas.

6.º La Dirección General de Aeronáutica Civil dispondrá lo conveniente para el fiel cumplimiento de esta Orden.

Madrid, 7 de enero de 1932.—P. D., *Angel Galarza*.

Señor Director general de Aeronáutica Civil.

(Gaceta del 9 de enero de 1932.)

**Movimiento del tráfico de la línea aérea Madrid - Barcelona en el mes de enero de 1932**

**En explotación por la Comisión Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas**  
**Kilómetros de la línea: 520**

VIAJES EFEC- TUADOS	Horas de vuelo		Kiló- metros reco- rridos	PASAJEROS					CORREO (Comprendidos impresos y paquetes postales)				PERIÓ- DICOS — Kgs.	EQUIPAJE				MERCANCIAS			OBSERVACIONES		
	H.	M.		Tari- fa ente- ra	Tari- fa redu- cida	Gra- tuita	Pases ofi- ciales	TO- TAL	Corres- ponden- cia ordinaria		Corres- ponden- cia de la empresa			TOTAL		De los pasajeros		De la dota- ción — Kgs.	TOTAL — Kgs.	De pago — Kgs.		Gra- tuita — Kgs.	TOTAL — Kgs.
									Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.		Kgs.	Gs.	Máximo autori- zado gratuito — Kgs.	Exceso de pago — Kgs.						
									—	—	—	—		—	—	—	—						
28	97	43	14560	90			60	152	969	544	1	447	970	991	1117	1013	99	82	1194	437		437	

**Movimiento del tráfico de la línea aérea Barcelona - Madrid en el mes de enero de 1932**

**En explotación por la Comisión Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas**  
**Kilómetros de la línea: 520**

VIAJES EFEC- TUADOS	Horas de vuelo		Kiló- metros reco- rridos	PASAJEROS					CORREO (Comprendidos impresos y paquetes postales)				PERIÓ- DICOS — Kgs.	EQUIPAJE				MERCANCIAS			OBSERVACIONES		
	H.	M.		Tari- fa ente- ra	Tari- fa redu- cida	Gra- tuita	Pases ofi- ciales	TO- TAL	Corres- ponden- cia ordinaria		Corres- ponden- cia de la empresa			TOTAL		De los pasajeros		De la dota- ción — Kgs.	TOTAL — Kgs.	De pago — Kgs.		Gra- tuita — Kgs.	TOTAL — Kgs.
									Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.		Kgs.	Gs.	Máximo autori- zado gratuito — Kgs.	Exceso de pago — Kgs.						
									—	—	—	—		—	—	—	—						
27	96	35	14040	94			41	135	1196	237	1	821	1198	058		694	50	273	967	719	4	723	

**Clasificación por nacionalidades y sexos de los pasajeros transportados por la Comisión Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas, en la línea aérea Madrid-Barcelona, durante el mes de enero de 1932**

NACIONALIDAD	SEXO		TOTALES
	Masculino	Femenino	
ESPAÑOLA .....	116	18	134
ALEMANA .....	7	>	7
FRANCESA .....	3	>	3
INGLESA .....	4	>	4
ITALIANA .....	1	>	1
NORTEAMERICANA .....	2	>	2
SUIZA .....	1	>	1
<b>TOTALES .....</b>	<b>134</b>	<b>18</b>	<b>152</b>

**Clasificación por nacionalidades y sexos de los pasajeros transportados por la Comisión Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas, en la línea aérea Barcelona-Madrid, durante el mes de enero de 1932**

NACIONALIDAD	SEXO		TOTALES
	Masculino	Femenino	
ESPAÑOLA .....	118	8	126
ALEMANA .....	2	>	2
FRANCESA .....	2	>	2
INGLESA .....	1	>	1
ITALIANA .....	2	>	2
NORTEAMERICANA .....	2	>	2
<b>TOTALES .....</b>	<b>127</b>	<b>8</b>	<b>135</b>

**Movimiento del tráfico de la línea aérea Madrid - Sevilla en el mes de enero de 1932**

**En explotación por la Comisión Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas  
Kilómetros de la línea: 400**

VIAJES EFEC- TUADOS	Horas de vuelo		Kiló- metros reco- rridos	PASAJEROS					CORREO (Comprendidos impresos y paquetes postales)				PERIÓ- DICOS	EQUIPAJE				MERCANCIAS			OBSERVACIONES						
	H.	M.		Tari- fa ente- ra	Tari- fa redu- cida	Gra- tuita	Pases ofi- ciales	TO- TAL	Corres- ponden- cia ordinaria		Corres- ponden- cia de la empresa			TOTAL		De los pasajeros		De la dota- ción	TOTAL	De pago		Gra- tuita	TOTAL				
									Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.		Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.							Kgs.	Gs.	Kgs.	Kgs.
23	61	30	9600	47			33	80	903	204	2	060	905	264		398	60	190	648	551		551					

**Movimiento del tráfico de la línea aérea Sevilla - Madrid en el mes de enero de 1932**

**En explotación por la Comisión Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas  
Kilómetros de la línea: 400**

VIAJES EFEC- TUADOS	Horas de vuelo		Kiló- metros reco- rridos	PASAJEROS					CORREO (Comprendidos impresos y paquetes postales)				PERIÓ- DICOS	EQUIPAJE				MERCANCIAS			OBSERVACIONES						
	H.	M.		Tari- fa ente- ra	Tari- fa redu- cida	Gra- tuita	Pases ofi- ciales	TO- TAL	Corres- ponden- cia ordinaria		Corres- ponden- cia de la empresa			TOTAL		De los pasajeros		De la dota- ción	TOTAL	De pago		Gra- tuita	TOTAL				
									Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.		Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.							Kgs.	Gs.	Kgs.	Kgs.
24	67	50	9600	41			48	89	184	869	1	999	186	068		637	48	166	851	290		290					

**Clasificación por nacionalidades y sexos de los pasajeros transportados por la Comisión Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas, en la línea aérea Madrid-Sevilla, durante el mes de enero de 1932**

NACIONALIDAD	SEXO		TOTALES
	Masculino	Femenino	
ESPAÑOLA .....	64	8	72
ITALIANA .....	1	>	1
NORTEAMERICANA .....	5	1	6
PORTUGUESA .....	1	>	1
<b>TOTALES .....</b>	<b>71</b>	<b>9</b>	<b>80</b>

**Clasificación por nacionalidades y sexos de los pasajeros transportados por la Comisión Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas, en la línea aérea Sevilla-Madrid, durante el mes de enero de 1932**

NACIONALIDAD	SEXO		TOTALES
	Masculino	Femenino	
ESPAÑOLA .....	83	5	88
ITALIANA .....	1	>	1
<b>TOTALES .....</b>	<b>84</b>	<b>5</b>	<b>89</b>

**Resumen de los pasajeros transportados por las distintas líneas aéreas españolas, clasificados por nacionalidades y sexos, en el mes de enero de 1932**

NACIONALIDAD	SEXO		TOTALES
	Masculino	Femenino	
ESPAÑOLA .....	381	39	420
ALEMANA .....	9	>	9
FRANCESA .....	5	>	5
INGLESA .....	5	>	5
ITALIANA .....	5	>	5
NORTEAMERICANA .....	9	1	10
PORTUGUESA .....	1	>	1
SUIZA .....	1	>	1
<b>TOTALES .....</b>	<b>416</b>	<b>40</b>	<b>456</b>

## Resumen del movimiento del tráfico en las distintas líneas aéreas españolas en el mes de enero de 1932

LINEA AEREA	ENTIDAD EXPLOTADORA	Longitud kilométrica de la líneas	Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS					CORREO (Comprendidos impresos y paquetes postales)						PERIODICOS	EQUIPAJE				MERCANCIAS			
				H.	M.		Tari-fa ente-ra	Tari-fa redu-cida	Gra-tuita	Pases oficiales	TO-TAL	Corres-ponden-cia ordinaria		Corres-ponden-cia de la empresa		TOTAL			De los pasajeros	De la dota-ción	TOTAL	De pago	Gra-tuita	TOTAL		
												Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.								Kgs.	Gs.
				Kgs.	Gs.		Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.	Kgs.		Gs.	Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.	Kgs.	Gs.	Kgs.
Madrid-Barcelona .	Comisión Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas.	520	28	97	43	14560	92				60	152	969	544	1	447	970	991	1117	1013	99	82	1194	437		
Barcelona-Madrid .	Idem . . . . .	520	27	96	35	14040	94			41	135	1196	237	1	821	1198	058			694	50	223	967	719	4	723
Madrid-Sevilla . . .	Idem . . . . .	400	23	61	30	9600	47			33	80	903	204	2	060	905	264			398	60	190	648	551		551
Sevilla-Madrid . . .	Idem . . . . .	400	24	67	50	9600	41			48	89	184	869	1	199	186	068			637	48	166	851	290		290
<b>TOTALES. . .</b>		<b>1840</b>	<b>102</b>	<b>323</b>	<b>38</b>	<b>47800</b>	<b>274</b>			<b>182</b>	<b>456</b>	<b>3253</b>	<b>854</b>	<b>6</b>	<b>527</b>	<b>3260</b>	<b>381</b>	<b>1117</b>	<b>2742</b>	<b>257</b>	<b>661</b>	<b>3660</b>	<b>1997</b>	<b>4</b>	<b>2001</b>	

**Servicios prestados por los pilotos de las distintas líneas aéreas españolas en el mes de enero de 1932**

NOMBRE DEL PILOTO	ENTIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	KILOMETROS VOLADOS	TIEMPO EN VUELO	
			H.	M.
D. Eduardo Lasterra . . . . .	Comisión Gestora de Incautación de Líneas Aéreas Subvencionadas	6.280	43	50
» Eduardo Soriano. . . . .	Idem.	6.320	40	—
» Francisco Coterillo. . . . .	Idem.	6.280	45	—
» Joaquín Gou . . . . .	Idem.	4.720	33	55
» Joaquín Cayón . . . . .	Idem.	6.320	41	18
» Pedro Tonda . . . . .	Idem.	6.280	43	15
» Luis Ruano . . . . .	Idem.	5.280	34	10
» Francisco Torre Marín . . . . .	Idem.	6.320	42	30
<b>TOTALES . . . . .</b>		<b>47.800</b>	<b>323</b>	<b>38</b>

## Movimiento del tráfico en los aeropuertos nacionales durante el cuarto trimestre de 1931

AEROPUERTO	AERONAVES						PASAJEROS				CORREO						EQUIPAJE				MERCANCIAS					
	ENTRADAS			SALIDAS			Entra- dos	Salidos	De tránsito	TOTAL	Entrado		Salido		De tránsito		TOTAL		Entradas	Salidas	De tránsito	TOTAL				
	Comer- ciales	Turis- mo	Milita- res	Comer- ciales	Turis- mo	Milita- res					Kgs.	Gr.	Kgs.	Gr.	Kgs.	Gr.	Kgs.	Gr.					Kgs.	Gr.		
Alcudia . . . . .	20			20										297	720			297	720							
Barajas (Madrid) . . . . .		1			3																					
Barcelona (Puerto) . . . . .	46			47			35	34	69	12	544	170	4.639	819	4.822	363	377	454	831	2.178	76			2.254		
Bárcelona (Prat) . . . . .	134	15	2	133	9	8	595	545	1.140	2.143	541	2.445	529		4.589	070	4.143	3.716	7.859	18.180	3.496			21.676		
Burgos . . . . .		4			4																					
Getafe (Madrid) . . . . .	172	59	1	170	55	2	873	947	2	1.822	2.395	005	12.741	098	436	533	15.572	636	6.249	7.258		13.507	2.655	2.369	210	5.234
Granada . . . . .		12	13		12	17																				
Las Palmas (Canarias) . . . . .	4			4							19	500					19	500								
Lérida (Civil) . . . . .		11			11																					
Los Alcázares . . . . .	16	15	2	16	15	2			18	18				4.154		4.154										
Sevilla (Tablada) . . . . .	92	9	2	91	10	2	368	373		741	1.757	286	401	355		2.158	641	2.848	3.028		5.876	1.222	607		1.829	
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>484</b>	<b>126</b>	<b>20</b>	<b>481</b>	<b>119</b>	<b>31</b>	<b>1.871</b>	<b>1.899</b>	<b>20</b>	<b>3.790</b>	<b>6.327</b>	<b>876</b>	<b>15.757</b>	<b>982</b>	<b>9.528</b>	<b>072</b>	<b>31.613</b>	<b>930</b>	<b>13.617</b>	<b>14.456</b>		<b>28.073</b>	<b>24.235</b>	<b>6.548</b>	<b>210</b>	<b>30.993</b>

1. Instituto de Estadística  
 2. Ministerio de Fomento  
 3. Ministerio de Hacienda  
 4. Ministerio de Instrucción Pública  
 5. Ministerio de Marina  
 6. Ministerio de Obras Públicas  
 7. Ministerio de Ultramar  
 8. Ministerio de Vías y Comunicaciones  
 9. Ministerio de Trabajo  
 10. Ministerio de Justicia  
 11. Ministerio de Sanidad  
 12. Ministerio de Agricultura  
 13. Ministerio de Comercio  
 14. Ministerio de Industria  
 15. Ministerio de Previsión Social  
 16. Ministerio de Asuntos Exteriores  
 17. Ministerio de Defensa  
 18. Ministerio de Turismo  
 19. Ministerio de Medio Ambiente  
 20. Ministerio de Cultura

CATEGORÍA	AÑO 1980										TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Administración	100	120	150	180	200	220	250	280	300	320	2000	1000
Industria	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	500	250
Comercio	15	18	22	25	28	32	35	38	42	45	350	175
Transporte	10	12	15	18	20	22	25	28	30	32	250	125
Sanidad	8	10	12	15	18	20	22	25	28	30	200	100
Educación	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	150	75
Defensa	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	100	50
Justicia	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	80	40
Previsión Social	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	60	30
Asuntos Exteriores	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	5
Turismo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	5
Medio Ambiente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	5
Cultura	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	5
OTROS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	5

Este cuadro muestra el número de funcionarios públicos en el sector público en España, por categoría y año. Los datos corresponden al censo de personal de 1980.

# INFORMACIÓN EXTRANJERA

Resumen de la Información de la "Commission Internationale de Navigation Aérienne" (C. I. N. A.) en sus "Bulletins de Renseignements", durante el mes de enero de 1932

## DERECHO INTERNACIONAL

*Bélgica.* — Orden del Ministerio de Transportes prohibiendo el desembarco en territorio belga de la publicación *Vivre intégralement* y otras.

Real decreto de 26 de noviembre de 1931, concerniente a las disposiciones relativas a la aprobación de terrenos como aeródromos y a la organización de fiestas y *meetings* aeronáuticos.

*Rhodesia del Norte.* — Aeródromos aduaneros. (Aviso del Gobierno, núm. 35, del año 1931.)

*Australia.* — Zona prohibida. (Aviso a los navegantes aéreos, núm. 12, 1931.)

*Países Bajos.* — Disposición relativa a la exención de derechos de Aduanas sobre la gasolina.

## DERECHO AEREO INTERNO

*Canadá.* — Modificaciones en el registro de aeronaves durante el mes de octubre de 1931.

Bol. 493, pág. 3.

*Gran Bretaña.* — Modificaciones en el registro de aeronaves durante el mes de octubre de 1931.

Bol. 494, pág. 3.

*Australia.* — Modificaciones en el registro de aeronaves durante el mes de octubre de 1931.

Bol. 495, págs. 3 y 4.

*Italia.* — Modificaciones en el registro de aeronaves durante el mes de noviembre de 1931.

Bol. 495, págs. 3 y 4.

*Suecia.* — Extracto del registro de aeronaves durante los meses de abril a noviembre de 1931.

Bol. 496, pág. 2.

## INFORMACION

### ALEMANIA

*Sennelager.* — Ejercicios de tiro.

*Weimar.* — Campo de aterrizaje de socorro.

Bol. 493, pág. 5.

*Munich* (Bruyere de Fröttmaning). — Ejercicios de tiro.

Bol. 494, pág. 7.

### GRAN BRETAÑA

Orden del Ministerio del Aire prohibiendo la ejecución del "looping exterior" y del *bunting* (medio *looping* exterior seguido de medio *tonneau*) a bordo de aeronaves civiles de cualquier categoría, mientras se modifican las condiciones de resistencia que deben reunir para ello, las cuales se hallan en estudio. (Orden de 22 de diciembre de 1931.)

Vuelos de noche sin luces de navegación. (Orden de 30 de diciembre de 1931.)

Bol. 493, págs. 5 y 6.

*Dympne*.—Instalación de una "T" de aterrizaje.

Bol. 495, pág. 7.

#### PAÍSES BAJOS

*Aeródromo de Schiphol*.—Pasto de corderos.

Bol. 493, pág. 6.

*Scheveningen*.—En adelante, el faro sólo será encendido a petición de los navegantes, dirigiéndose de antemano a la estación radioeléctrica de Waalhaven.

Bol. 495, pág. 8.

#### DINAMARCA

*Copenhague*.—Obstáculos.

Bol. 494, pág. 7.

#### FRANCIA

*Hourtin-bontau*.—Base abierta de nuevo.

Bol. 494, pág. 7.

*Avignon-Pujant*.—Terreno inundado.

*Cherbourg Querqueville*.—Terreno ocupado por formaciones militares.

Bol. 495, pág. 6.

*Cuers - Pierrefeu, Hijeres-le-Palivestre, Macon-Charnay*.—Terrenos inutilizables.

Bol. 495, pág. 6.

Iluminación de los faros de jalonamiento de la línea París-Strasbourg.

*Marseille-Marignane*.—Terreno ocupado por rebaños de corderos.

Bol. 496, pág. 5.

#### ITALIA

Instalación de faros en alineación para el vuelo nocturno en la proximidad del aeródromo de *Brindisi*.

Amaraje nocturno en Trípoli.

Aeródromos y terrenos de socorro en Lybia.

Bol. 494, págs. 8 a 11.

#### INDIA

Organización de los servicios meteorológicos.

Bol. 496, pág. 6.

*Trinidad y Tobago*.—Designación de un aeródromo del Gobierno.

Bol. 496, pág. 10.

*Zanzíbar* (Protectorado de).—Aeródromo de Zanzíbar.

Bol. 496, pág. 10.